

**Circular 02/N
2022-2023**

CAMPEONATO DE EUSKAL HERRIA DE SELECCIONES

- 1. FECHA:** 5 ó 6 de noviembre de 2022
- 2. LUGAR:** Por definir
- 3. HORARIOS:** 1ª sesión: 10:00, 2ª sesión: 16:30
- 4. PISCINA** 25 mts. y 6/8 calles, con cronometraje electrónico
- 5. PROGRAMA DE PRUEBAS**

1ª Sesión				2ª Sesión			
1.-	50	Mariposa	Femenino	18.-	100	Estilos	Masculino
2.-	50	Mariposa	Masculino	19.-	100	Estilos	Femenino
3.-	200	Libre	Femenino	20.-	100	Libre	Masculino
4.-	200	Libre	Masculino	21.-	100	Libre	Femenino
5.-	100	Braza	Femenino	22.-	50	Espalda	Masculino
6.-	100	Braza	Masculino	23.-	50	Espalda	Femenino
7.-	100	Espalda	Femenino	24.-	200	Braza	Masculino
8.-	100	Espalda	Masculino	25.-	200	Braza	Femenino
9.-	200	Estilos	Femenino	26.-	400	Estilos	Masculino
10.-	200	Estilos	Masculino	27.-	400	Estilos	Femenino
11.-	200	Mariposa	Femenino	28.-	100	Mariposa	Masculino
12.-	200	Mariposa	Masculino	29.-	100	Mariposa	Femenino
13.-	50	Libre	Femenino	30.-	200	Espalda	Masculino
14.-	50	Libre	Masculino	31.-	200	Espalda	Femenino
15.-	800	Libre	Femenino	32.-	50	Braza	Masculino
16.-	1500	Libre	Masculino	33.-	50	Braza	Femenino
17.-	4 x 100	Libre	Mixto	34.-	400	Libre	Masculino
				35.-	400	Libre	Femenino
				36.-	4 x 100	Estilos	Mixto

6. PARTICIPACIÓN

6.1. CATEGORÍAS:

MASCULINA

FEMENINA

ABSOLUTA

Todas las edades

Todas las edades

6.2. Podrán participar en este Campeonato las selecciones de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa. Todos los nadadores y todas las nadadoras deberán estar en posesión de la licencia federativa (EIF-FVN y la FNN-NIF) en vigor para la presente temporada

6.3. Las marcas de participación se consideran válidas a partir del **19 de septiembre de 2021**.

6.4. Cada selección podrá presentar dos nadadores o nadadoras en cada prueba.

6.5. Cada nadador o nadadora podrá participar como máximo en **tres** pruebas individuales, además de los relevos.

6.6. Cada selección solo podrá presentar un equipo de relevos por prueba, debiendo estar formado por 2 nadadores y 2 nadadoras de cualquier edad de las establecidas y que estén inscritos en al menos una prueba individual.

7. INSCRIPCIONES

7.1. Las federaciones territoriales deberán enviar la inscripción a través de Leverade, **antes de las 12 horas del miércoles 2 de noviembre de 2022**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad.

7.2. La EIF-FVN o la FNN-NIF publicarán un listado provisional de inscripciones en su página web (www.eif-fvn.org o www.fnn-nif.com) el **miércoles 2 de noviembre**. Los errores detectados en las mismas se comunicarán a la EIF-FVN o la FNN-NIF antes de **las 12 horas del jueves 3 de noviembre**. A partir de ese momento no se aceptará ningún tipo de reclamación.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

8.1. Las series se compondrán por marcas, sin tener en cuenta el año de nacimiento.

8.2. Se nadará por el sistema de contra el reloj.

9. BAJAS Y HOJAS DE RELEVOS

9.1. Las bajas y hojas de relevos se comunicarán por escrito y en el impreso oficial, que se entregará debidamente cumplimentado en la secretaría de la competición hasta **media hora** antes del inicio de cada sesión.

9.2. Las bajas serán entregadas por el **delegado, delegada, entrenador o entrenadora de la selección** (que deberán estar acreditados para esta competición), especificando el número de serie, nombre del nadador o de la nadadora y calle.

9.3. La no presentación de un nadador o nadadora a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador o nadadora **no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la sesión (incluidas las de relevos) y no será sustituido o sustituida.**

10. CAMBIOS

10.1. Se aceptarán sustituciones de nadadores o nadadoras hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, previa comunicación al Director o Directora de Competición.

10.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, siendo sólo sustituido el nadador o nadadora.

11. CLASIFICACIONES y PUNTUACIONES

11.1. Se realizará una clasificación individual por cada prueba.

11.2. Se realizará una clasificación por prueba de relevos.

11.3. Igualmente se realizará una clasificación por puntos masculina, femenina y conjunta. Puntuarán los 8 clasificados de cada prueba (4 en los relevos). La puntuación será 11, 8, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 punto. Los relevos puntúan el doble.

12. TROFEOS Y PREMIOS

12.1. Se premiará con trofeo a las selecciones de la clasificación conjunta, en función de su clasificación.

13. SANCIONES y NOTA FINAL

13.1. Las EIF-FVN/FNN-NIF podrán imponer las sanciones oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de marcas mínimas u otro requisito exigido.

13.2. Las EIF-FVN/FNN-NIF nombrarán para esta competición, un Director o Directora de Competición, que será la máxima autoridad, en la organización del campeonato así como en la resolución de reclamaciones que no interfieran a la autoridad del Juez Árbitro o Jueza Árbitra de la competición.

13.3. Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por la normativa de competiciones de la EIF-FVN o la FNN-NIF (según donde se celebre la competición) o en su caso, por el reglamento general de competiciones de la R.F.E.N.

13.4. Las federaciones se reservan el derecho de que su patrocinador ponga un stand de venta de material deportivo.